COMPROMISO ANTICORRUPCION.

El suscrito, Marlon Sebastián Molina, identificado con cédula de ciudanía No. 1.010.218.899 expedida en Bogotá D.C., en mi condición de Representante Legal de Innovasure Ltda. -INS. identificada con NIT No. 901.507.202-7, a cuál se denominará en adelante **EL PROPONENTE / EL CONTRATISTA**, manifiesto bajo la gravedad del juramento —el cual se entiende prestado con la firma de este documento— lo siguiente:
manifestamos nuestra voluntad de asumir de manera unilateral el presente **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**, bajo las siguientes consideraciones y cláusulas:

Primeros Considerandos

1. Que es de nuestro interés apoyar la acción del Estado y de la entidad contratante para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en la contratación pública y privada.
2. Que conocemos las normas vigentes aplicables en materia de transparencia y lucha contra la corrupción.

Cláusulas del Compromiso

- PRIMERA (No sobornos): El oferente no ofrecerá, prometerá, dará ni aceptará sobornos, pagos ilegales, dádivas o cualquier beneficio indebido a funcionarios de la entidad ni a terceros involucrados en el proceso.
- SEGUNDA (Transparencia): Nos comprometemos a suministrar información veraz, clara y comprobable durante todas las etapas del proceso de selección y ejecución contractual.
- TERCERA (No colusión): Declaramos que no nos hemos puesto de acuerdo con otros proponentes para alterar o manipular las condiciones del proceso de contratación.
- CUARTA (Consecuencias): Asumimos las consecuencias legales, administrativas o inhabilidades previstas en la ley o en los pliegos de condiciones en caso de incumplir este compromiso.

Se expide la presente certificación a solicitud de Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios. ESP. ESPUCAL, para los fines pertinentes.

Atentamente,

En constancia de lo anterior se firma el mismo en la ciudad de D.C., a los dieciséis (16) días del mes de septiembre 2026.

Cordialmente,

Marlon Sebastián Molina T
Representante Legal.
Innovasure Ltda. INS.